



CENSO 2022

República Argentina

Mensajes básicos

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la República Argentina es un relevamiento estadístico que está coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), según el mandato de la Ley 17.622, y es implementado por las direcciones provinciales de estadística en cada jurisdicción. Por primera vez en la historia de nuestro país, el **Censo 2022 será bimodal (digital y presencial)**.



Censo digital

Desde el **16 de marzo y hasta el 18 de mayo de 2022 a las 8 de la mañana**, las personas que lo prefieran podrán autocompletar el cuestionario digital **para censar a todos los integrantes de su hogar**. El Censo digital se podrá completar desde cualquier dispositivo digital con conexión a internet, a través de los siguientes pasos:



- Ingresar en **censo.gob.ar**.
- Seleccionar el botón "**Censo digital**" ubicado en el margen superior derecho de la pantalla.

- Seguir las instrucciones para generar el **código único de la vivienda**.
- Acceder al cuestionario digital para responder las preguntas por todas **las personas que integran el hogar**.
- **Guardar el comprobante del Censo digital** (código alfanumérico de seis dígitos que se entrega al completar el cuestionario) para el miércoles 18 de mayo, Día del Censo.

Censo presencial

El 18 de mayo, día que será feriado nacional (Decreto 42/2022), las personas censistas visitarán todas las viviendas del país entre las 8 y las 18 h **para solicitar el comprobante del Censo digital o realizar la entrevista tradicional a quienes no hayan completado el cuestionario en línea**.



Relevamientos especiales

Además de la modalidad digital y del Día del Censo, habrá tres operativos especiales:

- **Viviendas colectivas:** se hará un relevamiento digital durante los diez días previos al Día del Censo en cárceles, geriátricos y hospitales, por citar tres ejemplos.
- **Personas en situación de calle:** se censará a las personas que viven en la calle durante la noche previa al Día del Censo.
- **Áreas rurales:** se desarrollará un operativo presencial que se extenderá durante los diez días previos al censo (por las condiciones climáticas en las zonas de la Patagonia, el operativo especial se va a adelantar para el mes de abril).



Novedades del censo

Además de la introducción del Censo digital, la Argentina organizará por primera vez un “censo de derecho”.

¿Qué quiere decir? Que las personas serán contabilizadas según su lugar de residencia habitual, es decir, donde pasan la mayor parte del tiempo durante la semana y en el lugar donde demandan servicios, por ejemplo. Hasta ahora, el censo contabilizaba a las personas en el lugar en el que habían pasado la noche anterior.

El cuestionario censal tendrá hasta 61 preguntas. A diferencia del Censo 2010, habrá un cuestionario único, destinado a toda la población. ¿Qué cambios se introducen en el nuevo cuestionario?

➤ **Sexo e identidad de género:** se preguntará a todas las personas el sexo registrado al nacer (incluyendo la categoría “X”) y cómo se consideran/autoperciben (“mujer”, “mujer trans / travesti”, “varón”, “varón trans / masculinidad trans”, “no binario”, “otra identidad / ninguna de las anteriores”).

➤ **Autorreconocimiento indígena u originario:** se preguntará a todas las personas si se reconocen indígenas o descendientes de pueblos indígenas u originarios, aclarando el pueblo y, además, si hablan o entienden la lengua de ese pueblo declarado.

➤ **Autorreconocimiento afrodescendiente o de antepasados negros o africanos:** todas las personas responderán si se reconocen afrodescendientes o de antepasados negros o africanos.

➤ **Dificultades / discapacidad:** se relevará si en los hogares hay personas con dificultades para caminar o subir escaleras; recordar o concentrarse; comunicarse, entender o ser entendidas por otras personas; oír, aun con el uso de audífonos; ver, aun con anteojos; y comer, bañarse o vestirse solas.

Dato: si bien las preguntas sobre autorreconocimiento indígena u originario, afrodescendencia y discapacidad se incluyeron en 2010, en ese entonces estaban solo en un cuestionario ampliado que se aplicó a una parte de la población. Con el Censo 2022, por primera vez, se indagará a todas las personas con el mismo cuestionario. La inclusión de la pregunta por la autopercepción de género es una de las innovaciones de este operativo.

¿Cuál es el objetivo de un censo?

Es contar a todas las viviendas, los hogares y las personas de la República Argentina en un momento determinado. A partir de sus resultados, se podrán conocer las principales características demográficas y socioeconómicas de todas las personas que residen en el territorio nacional y sus condiciones habitacionales.

Los resultados del censo permitirán generar el marco muestral maestro para la producción de las estadísticas de la próxima década, que incluye el diseño de encuestas específicas y la actualización de indicadores demográficos, sociales y económicos. La información censal también aportará los datos necesarios para realizar proyecciones y estimaciones de la población en la Argentina.

Gracias al censo se podrá saber cuántos somos, cómo somos y cómo vivimos.



¿Para qué sirven los datos de un censo?

- Proporcionan información clave para realizar investigaciones sobre la composición, la distribución y el crecimiento de la población.
- Permiten conocer la densidad demográfica de una ciudad para saber si es necesario construir más escuelas o centros de atención de salud, por citar algunos ejemplos.
- Ayudan a estimar con precisión la demanda de bienes y servicios en cada región.

¿Cuándo se difundirán los resultados del Censo 2022?

Unas horas después del miércoles 18 de mayo, se anunciarán los primeros resultados provisorios con el total de las viviendas y de la población por sexo censadas.

Los resultados básicos preliminares se difundirán 30 días después del relevamiento censal. Los resultados básicos definitivos se difundirán 8 meses después del Día del Censo. Los resultados ampliados definitivos se difundirán 13 meses después del operativo.

El Censo 2022 en números

- Participarán más de 600 mil personas, entre censistas urbanos y rurales, coordinadores nacionales y provinciales y otros puestos que integran la estructura censal, que será capacitada a través de un campus virtual desarrollado íntegramente por el INDEC.
- Se censarán más de 15 millones de viviendas y aproximadamente 45 millones de personas.
- Gracias a la incorporación de nuevas tecnologías y a la reducción del cuestionario papel, que ahora será en “formato A4”, se ahorrarán 670 toneladas de papel, lo que equivale a evitar la tala de 10.000 árboles.

Otros temas importantes

- Responder el censo es obligatorio. Todas las personas que habitan el territorio nacional tienen que responder las preguntas incluidas en el cuestionario censal, según el artículo 17 del Decreto 726/2020. **No obstante, se recomienda invitar a las personas a participar en el censo no por su obligatoriedad, sino por la importancia que tiene este relevamiento para toda la población.**
- Si bien tradicionalmente las personas que censan son maestras y maestros, cada provincia es la que define el perfil que tendrá la estructura censal en cada jurisdicción, teniendo siempre como base los perfiles establecidos por el INDEC para cada puesto.
- El Censo 2022 debió realizarse en 2020 pero se retrasó por la **emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19.**